



ACTA NO. 34-2019

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE) CELEBRADA EL VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día veintiuno (21) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), a las diez horas y veinticinco minutos de la mañana (10:25 A. M.), los Miembros del Pleno de la Junta Central Electoral reunidos en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo, pautados en la agenda:

Comprobada la asistencia de los Magistrados:

JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN, Presidente de la Junta Central Electoral,
ROBERTO B. SALADÍN SELIN, Miembro Titular,
CARMEN IMBERT BRUGAL, Miembro Titular,
ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS, Miembro Titular,
HENRY ORLANDO MEJÍA OVIEDO, Miembro Titular,
Asistidos por **RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Una vez verificado el quórum de esta reunión convocada de manera extraordinaria, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Julio César Castaños Guzmán, declaró abierta la sesión convocada con la siguiente agenda:

1. Informe del Presidente.

El Presidente informa que el próximo 30 de octubre se llevará a cabo una reunión con todos los secretarios de juntas electorales, con los cuales se hará una revisión y evaluación del proceso de las elecciones primarias simultáneas del 6 de octubre, y se revisará todo lo relativo a los trabajos de las elecciones del mes de febrero del 2020.

Finalmente informa que se sigue trabajando y definiendo todo lo relativo a la Auditoría Forense que se realizará al Sistema de Voto Automatizado utilizado en las Primarias Simultáneas de partidos llevadas a cabo el 6 de octubre del año 2019, la cual fue aprobada por el Pleno en fecha 14 de octubre del año en curso.

2. Proclamación de candidatos ganadores luego del proceso de conocimiento de empates de las Primarias Simultáneas del 6 de octubre del año 2019.

El Pleno aprueba la Proclamación de candidatos ganadores luego del proceso de conocimiento de empates de las Primarias Simultáneas del 6 de octubre del año 2019. Las motivaciones y el alcance íntegro de la decisión aprobada están contenidas en la proclamación que a estos fines emitiría el Pleno de la Junta Central Electoral.

Adicionalmente el Pleno aprueba lo siguiente:

- I. Corrección de la Proclamación de candidatos electos en las Primarias Simultáneas del 6 de octubre del año 2019, en el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), en el municipio de Fundación, provincia Barahona por aplicación de sentencia del Tribunal

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Superior Electoral. Las motivaciones y el alcance íntegro de la decisión aprobada están contenidas en la corrección de Proclamación que a estos fines emitirá el Pleno de la Junta Central Electoral.

- II. Aplicación de renunciaciones previas a la Proclamación de candidatos electos en las Primarias Simultáneas del 6 de octubre del año 2019, en el Partido Revolucionario Moderno (PRM), en los municipios Puerto Plata y Sábana Yegua y en el Distrito Municipal de Santiago de la Cruz, municipio de Loma de Cabrera. Las motivaciones y el alcance íntegro de la decisión aprobada están contenidas en el documento que a estos fines emitirá el Pleno de la Junta Central Electoral.

3. Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral.

El Pleno aprueba las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral remitidas por la Comisión de Revalidaciones y Cancelaciones de esta entidad:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201901843	25	18 septiembre 2019
201901844	25	18 septiembre 2019
201901845	25	18 septiembre 2019
201901846	25	18 septiembre 2019
201901847	25	18 septiembre 2019
201901848	25	18 septiembre 2019
201901849	25	18 septiembre 2019
201901850	25	18 septiembre 2019
201901851	25	18 septiembre 2019
201901856	25	18 septiembre 2019
201901857	25	18 septiembre 2019
201901858	25	18 septiembre 2019
201901859	25	18 septiembre 2019
201901860	25	18 septiembre 2019
201901865	25	23 septiembre 2019
201901866	25	23 septiembre 2019
201901867	25	23 septiembre 2019
201901868	25	23 septiembre 2019
201901869	25	23 septiembre 2019
201901870	25	23 septiembre 2019
201901873	25	23 septiembre 2019
201901874	25	23 septiembre 2019
201901875	25	23 septiembre 2019
201901876	25	23 septiembre 2019
201901877	25	23 septiembre 2019
201901878	25	23 septiembre 2019
201901880	25	23 septiembre 2019
201901881	25	23 septiembre 2019

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



201901885	25	23 septiembre 2019
201901886	25	23 septiembre 2019
201901894	25	26 septiembre 2019
201901897	25	26 septiembre 2019
201901898	25	26 septiembre 2019
201901899	25	26 septiembre 2019
201901900	25	26 septiembre 2019
201901901	25	26 septiembre 2019
201901903	25	26 septiembre 2019
201901904	25	26 septiembre 2019
201901913	25	26 septiembre 2019
201901914	25	26 septiembre 2019
201901915	25	26 septiembre 2019
201901916	25	26 septiembre 2019
201901917	25	26 septiembre 2019
201901936	25	30 septiembre 2019
201901937	25	30 septiembre 2019
201901938	25	30 septiembre 2019
201901939	25	30 septiembre 2019
201901943	25	30 septiembre 2019
201901946	25	30 septiembre 2019
201901948	25	30 septiembre 2019
201901951	25	30 septiembre 2019
201901953	25	30 septiembre 2019
201901961	25	30 septiembre 2019
201901962	25	30 septiembre 2019
201901963	25	30 septiembre 2019
201901964	25	30 septiembre 2019
201901965	25	30 septiembre 2019
201901966	25	30 septiembre 2019
201901967	25	30 septiembre 2019
201901968	25	30 septiembre 2019
201901969	25	30 septiembre 2019
201901970	25	30 septiembre 2019
201901971	25	30 septiembre 2019
201901972	25	30 septiembre 2019
201901973	25	30 septiembre 2019
201901974	25	30 septiembre 2019
201901975	25	30 septiembre 2019
201901976	25	30 septiembre 2019
201901977	25	30 septiembre 2019
201901978	25	30 septiembre 2019
201901979	25	30 septiembre 2019
201901980	25	30 septiembre 2019
201901981	25	30 septiembre 2019
201901999	01	08 octubre 2019
201902038	02	10 octubre 2019
Total 75	1,828	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201901813	01	12 septiembre 2019
201901871	01	23 septiembre 2019



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



201901879	01	20 septiembre 2019
201901906	01	25 septiembre 2019
201901959	01	30 septiembre 2019
201902014	01	10 octubre 2019
201902063	01	15 octubre 2019
201902066	02	15 octubre 2019
201902068	01	15 octubre 2019
Total 09	10	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo indicada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignados dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201901853	01	17 septiembre 2019
201901862	02	18 septiembre 2019
201901872	02	20 septiembre 2019
201901895	02	25 septiembre 2019
201901957	01	30 septiembre 2019
201901960	01	30 septiembre 2019
201902049	01	14 octubre 2019
201902060	03	15 octubre 2019
201902061	01	15 octubre 2019
Total 09	14	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, establecieron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos tienen asignados dos números de cédulas respectivamente.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201901918	01	26 septiembre 2019
201901920	01	26 septiembre 2019
Total 02	02	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo indicada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que el acta de nacimiento que sirvió de base para procesar la precitada cédula de identidad y electoral, fue instrumentada de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201902040	01	31 julio 2019
Total 01	01	

Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección del Registro Electoral determinó de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de las cédulas de identidad y electoral.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201901958	01	30 septiembre 2019
201902070	01	15 septiembre 2019
Total 02	01	

Aprobar la **revalidación por CIE-01 extraviado** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la unidad de Atención al Público de la Dirección de Registro Electoral, determinó de acuerdo a verificación, que el ciudadano recibió su respectiva Cédula de Identidad y Electoral, la cual figura inhabilitada por el Formulario CIE-01 Extraviado en nuestra base de datos.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201901863	01	18 septiembre 2019
Total 01	01	

Aprobar la **cancelación por Duplicidad de Declaración de Nacimiento** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo indicada, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó que la declaración de nacimiento con la cual fue procesada la Cédula de Identidad y Electoral **No. 001-0455024-9**, correspondiente a **Luis Bernardo Muñoz Jáquez**, fue instrumentada de manera irregular, en el sentido de que el citado ciudadano tiene dos declaraciones de nacimiento, por lo que se instruye que sea concluido el proceso de nulidad de una de ellas por ante los tribunales de la República y aprobado por la Consultoría Jurídica.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201901842	01	16 septiembre 2019
Total 01	01	

Aprobar la **revalidación por el Acta 62/96** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la unidad de Atención al Público de la Dirección de Registro Electoral, determinó de acuerdo de verificación, que el ciudadano retiró la cédula de identidad y electoral, la cual figura en nuestra base de datos por la Resolución 62/96, de fecha 17/10/1996.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201901956	01	30 septiembre 2019
Total 01	01	

4. Comisión de Oficialías:

- I. Actas Nos. 23, 24, 25, 26 y 27/2019 de fechas 5 y 16 de julio del 2019, de la Comisión de Oficialías de este órgano.

El Pleno aprueba las Actas Nos. 23, 24, 25, 26 y 27/2019 de fechas 5 y 16 de julio del 2019, de la Comisión de Oficialías de este órgano.

- II. Comunicación de fecha 23 de septiembre del 2019, suscrita por el Magistrado Henry Orlando Mejía Oviedo, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Oficialías de este órgano, remitiendo expediente relativo a la Adopción Privilegiada Internacional a favor de la menor Yolanda Lica.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Robla' and 'Ry']



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



"El Pleno aprueba el expediente correspondiente a la Adopción Privilegiada Internacional a favor de la menor Yolanda Lica, admitida mediante Sentencia de Adopción Privilegiada Internacional No. 447-02-2019-SADM-01296, d/f 27/06/2019, dictada por la Sala Civil del Segundo Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de San Cristóbal, en consecuencia autoriza a la Consultoría Jurídica de esta Junta Central Electoral, instruir a la Oficialía del Estado Civil correspondiente, proceder a hacer la transcripción de la sentencia de adopción privilegiada internacional, en los libros correspondientes para que a partir de ese momento, este sea el registro de nacimiento de la menor Yolanda Lica adoptado por los señores José Del Rio García y Ruth Alemany Pertiniez, haciendo constar en el folio que el acta se expedirá en virtud del Art. 28 de la Ley 285 sobre Migración, debiendo figurar en el PARC para su expedición la coetilla "Expedida de conformidad al Art. 28 de la Ley de Migración". De tal instrucción se hará mención al margen del registro Original No. 23, folio No. 23, libro registro de Extranjería No. 10, del año 2018, de la Oficialía del Estado Civil de El Valle.

5. Licitaciones:

- I. Oficio UAP-2019-09-16746 de fecha 17 de septiembre del 2019, suscrito por el Magistrado Presidente de este órgano, Dr. Julio César Castaños Guzmán, remitiendo oficio DGA No.2552/2019 de fecha 17 de septiembre del 2019, suscrito por el Dr. Pablo I. Garrido Medina, Director General Administrativo, referente a la celebración de una Licitación Pública Nacional para la adquisición de veinticinco mil (25,000) resmas, tamaño 8 ½ x 11, de papel Bond 20, para reponer existencia y suplir necesidades de la institución.

El Pleno aprueba el DGA No.2552/2019 de fecha 17 de septiembre del 2019, suscrito por el Dr. Pablo I. Garrido Medina, Director General Administrativo, referente a la celebración de una Licitación Pública Nacional para la adquisición de veinticinco mil (25,000) resmas, tamaño 8 ½ x 11, de papel Bond 20, para reponer existencia y suplir necesidades de la institución, de acuerdo a las normas y regulaciones que rigen los procesos de compras de bienes y contratación de obras y servicios, contenidas en el Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de fecha 14 de julio del año 2017.

- II. Oficio UAP-2019-09-16836 de fecha 19 de septiembre del 2019, suscrito por el Magistrado Presidente de este órgano, Dr. Julio César Castaños Guzmán, remitiendo oficio DGA No.2590/2019 de fecha 19 de septiembre del 2019, suscrito por el Dr. Pablo I. Garrido Medina, Director General Administrativo, referente a la celebración de una Licitación Pública Nacional para la adquisición de cuarenta y nueve (49) unidades de aire acondicionado de diferentes capacidades, para ser instalados en varias dependencias de la Junta Central Electoral (JCE).

El Pleno aprueba el oficio DGA No.2590/2019 de fecha 19 de septiembre del 2019, suscrito por el Dr. Pablo I. Garrido Medina, Director General Administrativo, referente a la celebración de una Licitación Pública Nacional para la adquisición de cuarenta y nueve (49) unidades de aire acondicionado de diferentes capacidades, para ser instalados en varias dependencias de la Junta Central Electoral (JCE), de acuerdo a las normas y regulaciones que rigen los procesos de compras de bienes y contratación de obras y servicios, contenidas en el Reglamento para las

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'H', 'RAM', and 'Pg']



Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de fecha 14 de julio del año 2017.

- III. Oficio UCDTN-No.0648/19 de fecha 27 de septiembre del 2019, suscrita por la Dra. Brígida Sabino Pozo, Encargada de la Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimiento (UCDTN) remitiendo solicitud compra de dos (2) vehículos (dos camionetas de doble cabina, 4 x 4) para ser utilizados en la movilización del personal y los equipos de actividades conforme al Acuerdo JCE-DIGEPEP-MISPAS-SNS-UNICEF.

El Pleno aprueba el Oficio UCDTN-No.0648/19 de fecha 27 de septiembre del 2019, suscrita por la Dra. Brígida Sabino Pozo, Encargada de la Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimiento (UCDTN) remitiendo solicitud compra de dos (2) vehículos (dos camionetas de doble cabina, 4 x 4) para ser utilizados en la movilización del personal y los equipos de actividades conforme al Acuerdo JCE-DIGEPEP-MISPAS-SNS-UNICEF, de acuerdo a las normas y regulaciones que rigen los procesos de compras de bienes y contratación de obras y servicios, contenidas en el Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de fecha 14 de julio del año 2017.

6. Oficio UAP-2019-09-16932 de fecha 20 de septiembre del 2019, suscrito por el Magistrado Presidente de este órgano, Dr. Julio César Castaños Guzmán, remitiendo oficio DGA No.2628/2019 de fecha 20 de septiembre del 2019, suscrito por el Dr. Pablo I. Garrido, Director General Administrativo, referente a la compra de equipo de Fibra Óptica, para ser instalado en varias dependencias de la Junta Central Electoral (JCE).

El Pleno, bajo la modalidad de compra de urgencia, aprueba el oficio DGA No.2628/2019 de fecha 20 de septiembre del 2019, suscrito por el Dr. Pablo I. Garrido, Director General Administrativo, referente a la compra de equipo de Fibra Óptica, para ser instalado en varias dependencias de la Junta Central Electoral (JCE).

7. Contratos:

- I. Oficio DGA No.2510/2019 de fecha 12 de septiembre del 2019, suscrito por el Director General Administrativo de este órgano, remitiendo renovación de contrato de alquiler para alojar la Junta Electoral, Oficialía del Estado Civil y Centro de Cedulación de Galván.

El Pleno aprueba el Oficio DGA No.2510/2019 de fecha 12 de septiembre del 2019, suscrito por el Director General Administrativo de este órgano, remitiendo renovación de contrato de alquiler para alojar la Junta Electoral, Oficialía del Estado Civil y Centro de Cedulación de Galván.

- II. Oficio DGA No.2547/2019 de fecha 17 de septiembre del 2019, suscrito por el Director General Administrativo de este órgano, remitiendo renovación de contrato de alquiler del local donde funcionan las diferentes dependencias de la Junta Central Electoral, en el municipio de Jarabacoa.

El Pleno aprueba el Oficio DGA No.2547/2019 de fecha 17 de septiembre del 2019, suscrito por el Director General Administrativo de este órgano, remitiendo renovación de contrato de alquiler del local donde funcionan



las diferentes dependencias de la Junta Central Electoral, en el municipio de Jarabacoa.

- III. Oficio DGA No.2602/2019 de fecha 19 de septiembre del 2019, suscrito por el Director General Administrativo de este órgano, remitiendo informe de evaluación del local propuesto en alquiler para ubicar la Oficialía del Estado Civil, en el municipio de Tenares.

El Pleno aprueba el Oficio DGA No.2602/2019 de fecha 19 de septiembre del 2019, suscrito por el Director General Administrativo de este órgano, remitiendo informe de evaluación del local propuesto en alquiler para ubicar la Oficialía del Estado Civil, en el municipio de Tenares.

- IV. Oficio DGA No.2600/2019 de fecha 19 de septiembre del 2019, suscrito por el Director General Administrativo de este órgano, remitiendo informe de evaluación nuevo local presentado en propuesta de alquiler para ubicar la Junta Electoral, Oficialía del Estado Civil y Centro de Cedulación en el municipio de Cabrera.

El Pleno aprueba el Oficio DGA No.2600/2019 de fecha 19 de septiembre del 2019, suscrito por el Director General Administrativo de este órgano, remitiendo informe de evaluación nuevo local presentado en propuesta de alquiler para ubicar la Junta Electoral, Oficialía del Estado Civil y Centro de Cedulación en el municipio de Cabrera.

- ✓. Oficio DGA No.2684/2019 de fecha 27 de septiembre del 2019, suscrito por el Director General Administrativo de este órgano, remitiendo renovación de contrato donde funcionan las diferentes dependencias de la Institución en el municipio de Las Matas de Santa Cruz.

El Pleno aprueba el Oficio DGA No.2684/2019 de fecha 27 de septiembre del 2019, suscrito por el Director General Administrativo de este órgano, remitiendo renovación de contrato donde funcionan las diferentes dependencias de la Institución en el municipio de Las Matas de Santa Cruz.

- VI. Oficio DGA No.2676/2019 de fecha 26 de septiembre del 2019, suscrito por el Director General Administrativo de este órgano, remitiendo propuesta de alquiler de un local para trasladar la Oficialía del Estado Civil en el municipio de Bonao.

El Pleno aprueba el Oficio DGA No.2676/2019 de fecha 26 de septiembre del 2019, suscrito por el Director General Administrativo de este órgano, remitiendo propuesta de alquiler de un local para trasladar la Oficialía del Estado Civil en el municipio de Bonao.

- VII. Oficio VDE No.1819-2019 de fecha 26 de septiembre del 2019, suscrito por el Director del Voto Dominicano en el Exterior, remitiendo renovación de contrato de la Oprea de Orlando.

El Pleno aprueba el Oficio VDE No.1819-2019 de fecha 26 de septiembre del 2019, suscrito por el Director del Voto Dominicano en el Exterior, remitiendo renovación de contrato de la Oprea de Orlando.

- VIII. Oficio DGA No.2688/2019 de fecha 27 de septiembre del 2019, suscrito por el Director General Administrativo de este órgano, remitiendo comunicación Informe URSO-32121 de fecha 12.09.2019, suscrito por el Arq.



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Roberto Colón, Encargado de la Unidad de Ingeniería y Supervisión de Obras, referente a la evaluación realizada al local propuesto en alquiler para ubicar las dependencias de la Junta Central Electoral, Junta Electoral, Oficialía del Estado Civil y Centro de Cedulación, en el municipio de Yamasá.

El Pleno aprueba el Oficio DGA No.2688/2019 de fecha 27 de septiembre del 2019, suscrito por el Director General Administrativo de este órgano, remitiendo comunicación Informe URSO-32121 de fecha 12.09.2019, suscrito por el Arq. Roberto Colón, Encargado de la Unidad de Ingeniería y Supervisión de Obras, referente a la evaluación realizada al local propuesto en alquiler para ubicar las dependencias de la Junta Central Electoral, Junta Electoral, Oficialía del Estado Civil y Centro de Cedulación, en el municipio de Yamasá.

- IX. Oficio DGA No.2726/2019 de fecha 30 de septiembre del 2019, suscrito por el Director General Administrativo de este órgano, remitiendo contrato de servicio de energía de emergencia en la Plaza Jesús Ferreira.

El Pleno aprueba el Oficio DGA No.2726/2019 de fecha 30 de septiembre del 2019, suscrito por el Director General Administrativo de este órgano, remitiendo contrato de servicio de energía de emergencia en la Plaza Jesús Ferreira.

- X. Oficio DGA No.2891/2019 de fecha 15 de octubre del 2019, suscrito por el Director General Administrativo de este órgano, remitiendo renovación del contrato de alquiler de la Junta Electoral del municipio de Partido, provincia Dajabón.

El Pleno aprueba el Oficio DGA No.2891/2019 de fecha 15 de octubre del 2019, suscrito por el Director General Administrativo de este órgano, remitiendo renovación del contrato de alquiler de la Junta Electoral del municipio de Partido, provincia Dajabón.

8. Oficio DNRC No.21097 de fecha 16 de septiembre del 2019, suscrito por la Directora Nacional de Registro del Estado Civil, remitiendo solicitud de Licencias de Acreditación y otorgamiento de la licencia depositada por la Iglesia Casa del Altísimo, INC.

El Pleno aprueba el Oficio DNRC No.21097 de fecha 16 de septiembre del 2019, suscrito por la Directora Nacional de Registro del Estado Civil, remitiendo solicitud de Licencias de Acreditación y otorgamiento de la licencia depositada por la Iglesia Casa del Altísimo, INC.

9. Oficio DCSC 937-2019 de fecha 3 de septiembre del 2019, suscrito por la Lic. María Estela de León, Encargada División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras de este órgano, remitiendo informe mensual contentivo de las Órdenes de Compras y Servicios, generadas durante el mes de agosto del 2019 y Oficio DCSC 1059-2019 de fecha 9 de octubre del 2019, suscrito por la Lic. María Estela de León, Encargada División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras de este órgano, remitiendo informe mensual contentivo de las Órdenes de Compras y Servicios, generadas durante el mes de septiembre del 2019.

El Pleno da un visto al Oficio DCSC 937-2019 de fecha 3 de septiembre del 2019, suscrito por la Lic. María Estela de León, Encargada División de

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, 'H', 'RAM', and 'Ry']



Cotizaciones y Seguimiento de Compras de este órgano, remitiendo informe mensual contentiva de las Órdenes de Compras y Servicios, generadas durante el mes de agosto del 2019 y al Oficio DCSC 1059-2019 de fecha 9 de octubre del 2019, suscrito por la Lic. María Estela de León, Encargada División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras de este órgano, remitiendo informe mensual contentivo de las Órdenes de Compras y Servicios, generadas durante el mes de septiembre del 2019.

10. Oficio DI/1570/19 de fecha 28 de agosto del 2019, suscrito por el Director Nacional de Inspectoría de este órgano, remitiendo informe sobre investigación realizada a las personas que cambiaron su dirección en el municipio de Yaguatero, provincia San Cristóbal.

El Pleno acoge las recomendaciones del oficio DI/1570/19 de fecha 28 de agosto del 2019, suscrito por el Director Nacional de Inspectoría de este órgano, remitiendo el informe sobre investigación realizada a las personas que cambiaron su dirección en el municipio de Yaguatero, provincia San Cristóbal, y remite el mismo a la Comisión de Cancelados e Inhabilitados para los fines de establecer la forma de implementación de las recomendaciones aprobadas.

11. Misiva de fecha 23 de septiembre del 2019, suscrita por la Comisión de Recintos y Colegios Electorales de este órgano, remitiendo Traslados Administrativos de Colegios Electorales.

El Pleno acoge la comunicación de fecha 23 de septiembre del 2019, suscrita por la Comisión de Recintos y Colegios Electorales de este órgano, remitiendo Traslados Administrativos de Colegios Electorales y en consecuencia aprueba el traslado administrativo para las Primarias Simultáneas de Partidos Políticos de 25 recintos electorales ubicados en los siguientes municipios: Bajos de Haina, Barahona, Distrito Nacional, La Vega, Padre Las Casas, Puerto Plata, San Cristóbal, Santo Domingo Este y Tamboril, al tenor de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 15/19.

12. Recursos de revisión:

- I. Comunicación de fecha 16 de octubre del 2019, suscrita por el Ing. Milton Morrison, Presidente de la organización política "Partido País Posible", solicitando revisión y reconsideración.
- II. Misiva suscrita por el Movimiento Patria para Todas (MPT) solicitando Recurso de Revisión a la Resolución No.22/2019 de fecha 15 de octubre del 2019, que rechaza el Reconocimiento del Movimiento Patria para Todas (MPT).

El Pleno en atención de que al momento en que se iban a conocer los presentes recursos, fue informado de que se habían depositado otros recursos de revisión, razón por la aprueba acumular los mismos y conocerlos todos en una próxima sesión del Pleno.

13. Solicitudes de Registro de empresas encuestadoras:

- I. Oficio DNE-530-2019 de fecha 23 de septiembre del 2019, suscrito por el Lic. Mario E. Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones de este órgano, remitiendo depósito de empresa Global Strategy Group, GOSC, S.R.L.



El Pleno aprueba el oficio Oficio DNE-530-2019 de fecha 23 de septiembre del 2019, suscrito por el Lic. Mario E. Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones de este órgano, y en consecuencia autoriza el registro de la empresa encuestadora Global Strategy Group, GOSC, S.R.L.

- II. Oficio DNE-548-2018 de fecha 27 de septiembre del 2019, suscrito por el Lic. Mario E. Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones de este órgano, remitiendo depósito de la empresa APD Consulting Group, S.R.L.

El Pleno aprueba el Oficio DNE-548-2018 de fecha 27 de septiembre del 2019, suscrito por el Lic. Mario E. Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones de este órgano, y en consecuencia aprueba el registro de la empresa encuestadora APD Consulting Group, S.R.L.

14. Renuncias y desvinculaciones.

El Pleno aprueba las siguientes enuncias y desvinculaciones:

Renuncias:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Warquidia Pérez Félix	Auxiliar	Dirección Nacional de Registro del Estado Civil de este órgano.
2.	Carolina Beauchamps Bencosme	Auxiliar	Dirección Nacional de Registro del Estado Civil de este órgano.
3.	Esterlín Marisol de Rosario	Digitadora	Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimiento de este órgano.
4.	Olfidenny Peña Almonte	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Tercera Circunscripción de Santiago.
5.	Wendy Ynmaculada Luna Peña	Digitadora	Oficialía del Estado Civil de Villa Bisonó.
6.	Raimel Okendo Mella Terrero	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Galván.
7.	Jancer Alexis Ramírez	Auxiliar	Centro de Cedulación de Tábara Arriba.
8.	Nieve Del Rosario Martínez de la Rosa	Cajera	Oficialía del Estado Civil de Padre las Casas.
9.	Magnolia Elizabeth Encarnación Carrasco	Auxiliar	Delegación de la Oficialía del Estado Civil de Las Salinas.
10.	Glenny Adela Vicioso Morillo	Auxiliar	Opree de New York, E.E.U.U.
11.	Lusarina Isabel Ramírez Montero	Auxiliar de Delegación	Oficialía del Estado Civil El Cercado.
12.	Jhonatan Fulcar De Óleo	Mensajero	Oficialía del Estado Civil de El Cercado.
13.	Wilson Isaac Reyes Fabré	Chofer I	División de Transportación de este órgano.
14.	Jennifer Muñoz Uceta	Auxiliar	Centro de Cedulación de Licey al Medio.
15.	Emmanuelle Taveras Hilario	Suplente de Secretario	Junta Electoral de Castillo.
16.	Juan Antonio Cepeda	Transcriptor de Libros	Oficialía del Estado Civil de Jánico.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Desvinculaciones:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Victerva Encarnación Encarnación	Conserje	Oficialía del Estado Civil de Hondo Valle.
2.	Juana Odalis Peguero de Los Santos	Cajera	Oficialía del Estado Civil de El Valle.
3.	Delin Antonio Cabrera Núñez	Auxiliar	Dirección Nacional de Cedulación de este órgano.
4.	Oscar Eduardo Then Marizán	Inspector	Dirección de Seguridad de este órgano.
5.	Yeralife Almonte Sena	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Quinceava Circunscripción de Santo Domingo Oeste.
6.	Aura Sujeily Santana Monción	Transcriptora de Libros	Oficialía del Estado Civil de la Tercera Circunscripción del Distrito Nacional.

Siendo las tres horas y quince minutos de la tarde (03:15 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente de la Junta Central Electoral, declaró cerrada la sesión.

JULIO CÉSAR CASTAÑOS GÚZMÁN
Presidente

ROBERTO B. SALADÍN SELIN
Miembro Titular

CARMÉN IMBERT BRUGAL
Miembro Titular

ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
Miembro Titular

HENRY ORLANDO MEJÍA OVIEDO
Miembro Titular

RAMÓN HILARIO ESPINEIRA CEBALLOS
Secretario General

